



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 58-2019

Lima, 13 MAYO 2019

VISTO; el Memorandum N° 074-2019-DEP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 161-2018 del 31 de diciembre de 2018, se encargó a partir del 4 de enero de 2019 y durante el Año Fiscal de 2019, al servidor Juan Pablo Méndez Vega, el puesto de Director de Proyecto, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorandum N° 074-2019-DEP, la Dirección Especial de Proyectos propone que se encargue a la servidora Karin Granda Sánchez la conducción de los proyectos asignados al servidor Juan Pablo Méndez Vega, Director (e) de Proyecto, del 13 al 19 de mayo de 2019;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de Director de Proyecto, resulta conveniente encargar temporalmente el mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, así como lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014 y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido al 13 de mayo de 2019, el encargo conferido al servidor Juan Pablo Méndez Vega, en el puesto de Director de Proyecto, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 161-2018.



Artículo 2.- Designar temporalmente del 13 al 19 de mayo de 2019, a la servidora Karin Granda Sánchez, Directora de la Dirección Especial de Proyectos, para la conducción de los proyectos que le han sido asignados al servidor Juan Pablo Méndez Vega, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores Juan Pablo Méndez Vega, Karin Granda Sánchez, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.



Regístrese y comuníquese.



ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN